



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0988/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0131

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2025

JAIME QUEZADA HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JAIME QUEZADA HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310/542/97 de fecha 10 de Julio de 1997, que cuenta con el código de identificación **T08009QUH001** ubicado en KM. 1 CARRETERA CREEL-SAN JUANITO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 88.268 Metros cúbicos	4	31	34	28872589	28872592	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 8.826 Metros cúbicos	1	35	35	28872593	28872593	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel: www.gob.mx/semarnat

Nancy E Lopez 510312025



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA		HOJA 2 DE 2	
595.859	M ³	23/01/2025			
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
14/11/2024	17/19	PEDRO RIOS MENDEZ	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	22.497
26/12/2024	21/24	MAD. PONDEROSAS DEL NORTE	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	29.627
31/12/2024	13/13	DENISE MONTOYA LUNA	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	3.099
	10/10	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	14/14	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	16/19	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	19/19	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	20/20	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	22/24	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	23/24	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	24/24	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	25/25	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	26/29	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	27/29	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	28/29	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	29/29	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	30/30	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
TOTAL					55.223
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					100.405



